CONCURSO PUBLICO No. 10-2022

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	NOVATOURS LTDA	PUBBLICA SAS	SUBATOURS SAS
3.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Los proponentes deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto Único del Sector Comercio, industria y Turismo No 1074 DE 2015 en su capítulo 3.			
Cada certificación debe contener la siguiente información:			
1. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de afiliación a la asociación colombiana de agencia de viaje y turismo- ANATO	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
3. Licencia de Funcionamiento Vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificación emitida por un GDS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificación de Convenios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Listado de Hoteles	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE, el proponente no subsano completamente el requisito del listado de hoteles, allegan el listado con nombre y direcciones pero no se evidencia la categoria, acomodación, seguros y si cuentan con el desayuno incluido.**
3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente concurso y acorde con su objeto social, como agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reservas hoteleras, la cual se certificará así: 1. Presentación de mínimo tres (3) contratos y/o copias de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, que conste la prestación de los servicios (tiquetes aéreos y reservas hoteleras) que unidas o individuales certifiquen el suministro del servicio de acuerdo con el objeto de la invitación" (Los cuales deberán contar con por lo menos dos (2) de los códigos de clasificación de los bienes, obras o servicios (UNSPSC) que acredita de acuerdo al objeto de esta invitación : 90111800, 90121500, 93151500). 2. La experiencia del oferente plural (Unión temporal, Consorcio y Promesa de sociedad futura) la suma de la experiencia de los integrantes tendrá que sumar mínimo cinco (5) años. Esta experiencia podrá ser acreditada mediante presentación de mínimo tres (3) certificaciones y/o copia de contratos ejecutados. 3. En caso que la experiencia presentada se haya realizado (Unión temporal, Consorcio), se tomará para cada oferente la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación acreditado. 4. Los contratos deben encontrarse ejecutados al 100% y terminados. 5. Los contratos haber sido suscritos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas en el presente proceso. 6. El valor de los contratos certificados, sumados o cada uno deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual incluido IVA e impuestos. 7. No se aceptarán certificaciones expedidas por las personas jurídicas que se presenten como proponentes (auto certificaciones). 8. Las certificaciones deben ser suscritas por el contratante. 9. No podrán hacer la referencia al mismo periodo de ejecución de los contratos certificados, es decir no podrá haber dos o más certificaciones que acrediten experiencia en un mismo año de ejecución; de presentarse esta situación solo se tendrá en cuenta una certificación; la primera presentada en orden consecutivo de acuerdo con la foliación. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Fecha de suscripción, fecha de inicio del contrato y fecha de finalización. 4. Objeto del contrato debidamente especificado. 5. Valor total. 6. Nombre y cargo de quien la suscribe. 7. La certificación deberá ser firmada debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla. 8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor. 9. calificación del proveedor Para facilitar el proceso de evaluación y verificación de la información suministrada por el proponente, este deberá diligenciar el FORMATO No 3 "EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE". LA SAE, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información contenida en el documento presentado por el oferente y lo establecido por la SAE, la propuesta será rechazada.	**NO CUMPLE** **La certificación del contratista del contrato No. 1323 de 2017 del Departamento del Huila-Secretaria General - Secretaria de salud, wel objeto del certificado aportado por el proponente no acredita la experiencia relacionada con el objeto del concurso, teniendo en cuenta que el mismo es especifico para la prestación de servicios de agencia de viajes y turismo para suministro de tiquetes aéreos y reservas hoteleras.**	CUMPLE	**CUMPLE**
3.3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO			
El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente recurso humano con el fin de garantizar el cumplimiento en cada actividad del objeto a contratar quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos: El oferente deberá adjuntar con su propuesta las hojas de vida y las certificaciones de experiencia del personal relacionado y acreditar la formación, donde se pueda constatar funciones mínimas, perfil profesional y su experiencia. **Ejecutivo de Cuenta** • Actividades que realizar desde la agencia de Viajes • Dar respuesta a los requerimientos que no se han gestionado por el asesor de forma oportuna y eficiente. • Dar respuesta a los requerimientos de la entidad en cuanto a la información solicitada por lo entes de control. • supervisión a las actividades realizadas por el asesor asignado a SAE por la agencia de viajes. • Control, validación y relación de los tiquetes y alojamientos que serán facturados en el mes. • Realizar el acompañamiento y control al presupuesto y a la ejecución del contrato. • Gestionar los ajustes a las facturas solicitados por la supervisión. • Gestionar y Controlar el trámite de reembolsos de tiquetes. **Asesor de viajes:** • Actividades a realizar desde la Sede principal de la SAE SAS • Mantener al día los tiquetes no utilizados del mes anterior. • Solicitar los reembolsos de tiquetes (aerolíneas) • Realizar las Cotizaciones, reservas y compras de tiquetes y alojamiento. • Realizar él envió de las cotizaciones (mínimo 3) con el fin de garantizar que sean las más económicas de las aerolíneas. • Realizar los cambios y cancelaciones de tiquetes y hoteles • Responder a todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cargo	formación y Experiencia
Ejecutivo de Cuenta	Profesional, tecnólogo y/o técnico en áreas relacionadas **con hotelería y turismo, administración, mercadeo, economía, contabilidad, ciencias sociales y humanas y/o afines** de acuerdo con el NBC establecido por el SNIES, con experiencia mínima laboral relacionada de un (1) año en manejo de rutas, tarifas, reservas aéreas. En caso de no contar con la experiencia relacionada inicialmente se podrá acreditar dos (2) años de experiencia como asesor comercial en productos turísticos.
Asesor de Viajes	Profesional, tecnólogo y/o técnico en áreas relacionadas con **hotelería y turismo, administración, mercadeo, economía, contabilidad, ciencias sociales y humanas y/o afines** de acuerdo con el NBC establecido por el SNIES, con experiencia mínima laboral relacionada de tres (3) años en manejo de rutas, tarifas, reservas aéreas, manejo de cuentas, administración. En caso de no contar con la experiencia relacionada inicialmente se podrá acreditar dos (2) años de experiencia como asesor comercial en productos turísticos.

INFORME EVALUACION REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

1. NOVATOURS
La experiencia certificada no cumple con lo establecido en el sub numeral 9 del numeral **3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones
NO CUMPLE
*El Contrato No. 1315 de 2019 suscrito con la Superintendencia de Industria y Comercio. **CUMPLE**
*La Orden de compra No. 25936 del 2018 suscrito con el Ministerio del Deporte. **CUMPLE**
La certificación del contratista del contrato No. 1323 de 2017 del Departamento del huila-Secretaria General - Secretaria de salud, el objeto del certificado aportado por el proponente no acredita la experiencia relacionada con el objeto del concurso, teniendo en cuenta que el mismo es específico para la prestación de servicios de agencia de viajes y turismo para suministro de tiquetes aéreos y reservas hoteleras.

2. PUBBLICA SAS : HABILITADO

3. SUBATOURS SAS
Una vez revisados los documentos subsanables se evidencia lo siguiente:
El proponente subsana requisitos de experiencia solicitados en el numeral **3.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** del pliego de condiciones.
* Certificado de afiliación a la asociación Colombiana de Agencia de Viaje y Turismo ANATO.**CUMPLE**
* Listado de Hoteles.**NO CUMPLE**, el proponente no subsano completamente el requisito del listado de hoteles, allegan el listado con nombre y direcciones pero no se evidencia la categoria, acomodación, seguros y si cuentan con el desayuno incluido.

Cumple con los requisitos de experiencia solicitados en el numeral **3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones. De los cuales se evidencia:
* El contrato No. 65532-2021 suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policia. **CUMPLE**
*La orden de compra No. 44883 de 2020 suscrito con la Unidad administrativa especial de Migración Colombia. **CUMPLE**

Aprobó

Lois Alicia Rojas Camacho
Comité Técnico
Gerente Talento Humano (A)

Revisó

Carolina Lugo
Comité Técnico
Profesional Especializada I - Git Viaticos